

«supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Rafael Esteban Perera.
Policia don Julio Gonzalo Chaca.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Marceliano Lumillo Venero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Marceliano Lumillo Venero, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, don Andrés Bravo Izquierdo.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, en uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, a la vista del acuerdo favorable en la resolución del preceptivo expediente incoado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, he dispuesto la jubilación, por imposibilidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, del Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía don Andrés Bravo Izquierdo, que causara baja en el expresado Cuerpo, con efectividad del día de su cese.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspector de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía.

habiendo aprobado sus estudios en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los presupuestos generales del Estado, escalafonándose con arreglo al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

Don Carlos Luis Pérez Martín.
Don Eduardo Rodríguez Rodríguez.
Don José María Serrano Orsanz.
Don Eugenio Moran Clemente.
Don Manuel Miguelez Álvarez.
Don José García Quiles.

Don Victor Ignacio Durán Uricó.
Don Fernando Sanchez Cifre.
Don Luis Perterra Arranz.
Don José Emilio Ramiro Cisneros.
Don Juan Mariano Calvo Escobar.
Don José Manuel Manzanaras Samaniego.
Don Jacinto de Prado Martín.
Don Fernando González Blanco.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., José de Diego López.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de septiembre de 1963 por la que cesa en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española el Catedrático de la Universidad de Barcelona don Rafael Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto que el citado Catedrático cese, con efectos de 30 de septiembre actual, como acaído al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de septiembre de 1963 por la que se nombran Maestros rurales, con carácter provisional, en virtud de concurso de méritos convocado en 4 de enero de 1962.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto):

Resultando que, según comunican las Delegaciones Administrativas de Tarragona y Santander, doña Luisa Camarero Fernández y doña Angela Velasco Urdiales, nombradas condicionalmente, no han presentado los certificados requeridos de colaboración con la Sección Femenina o título de Instructora Elemental del Hogar;

Resultando que la Maestra rural doña Aurea Alfaya García ha remitido los documentos exigidos en la Orden de convocatoria que, por fuerza mayor, no pudo presentar dentro del plazo reglamentario;

Resultando que doña Eduarda Alfageme Martínez, con destino en la escuela de Fuentearmegil (Soria), solicita ser nombrada para la de Salcedo Valderredible (Santander), desierta por haber obtenido plaza en las oposiciones de ingreso la Maestra destinada en la misma;

Resultando que doña Carmen González Guerrero, Maestra rural, con destino en Leria (Soria), por reclamación de doña Eduarda Alfageme Martínez, había solicitado con anterioridad la escuela de Fuentearmegil (Soria), que queda desierta al ser destinada la citada señora Alfageme a la de Salcedo Valderredible (Santander);

Vistos las Ordenes de convocatoria, preceptos generales del Estatuto del Magisterio y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13):

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del número 5 de la Orden de convocatoria, procede dejar sin efecto la adjudicación de destinos de las Maestras reseñadas anteriormente que no presentaron la documentación exigida en el plazo señalado en el apartado segundo de la Orden ministerial de 15 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que doña Aurea Alfaya García presentó fuera de plazo la documentación exigida en la Orden de convocatoria acompañando certificado médico que justifica suficientemente la causa que impidió la presentación en su día;

Considerando que en el párrafo tercero de la Orden ministerial de 15 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) se acepta la renuncia de doña Francisca Sánchez Benito para la escuela de Salcedo Valderredible (Santander) y al ser solicitada por doña Eduarda Alfageme Martínez, Maestra rural, con destino en Fuentearmegil (Soria), procede nombrarla para la misma;

Considerando que al quedar vacante la escuela rural de Fuentearmegil (Soria) procede adjudicársela a doña Carmen González

zález Guerrero, que la solicitó con anterioridad a la de Leria (Soria), en la que fué destinada por reclamación de doña Eduarda Alfageme.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Dejar sin efectos los nombramientos realizados a favor de doña Luisa Camarero Fernández, para la escuela de Rojals, Ayuntamiento de Montblanch (Tarragona); mixta, y doña Ángela Velasco Urdiales, para la escuela de Vidular, Ayuntamiento de Voto (Santander), mixta.

Segundo.—Nombrar, con carácter provisional y en las condiciones que establecen los artículos 42, 43 y 91 del Estatuto del Magisterio, Maestra rural de la escuela de Bara y Múz, Ayuntamiento de Secorún (Huesca), a doña Aurea Alfaya Garcia, que fué destinada por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de noviembre de 1962.

Tercero.—Nombrar, con carácter provisional y en las condiciones que establecen los artículos 42, 43 y 91 del Estatuto del Magisterio, Maestra rural de la escuela de Salcedo Valdecredible (Santander), mixta, a doña Eduarda Alfageme Martínez, y para la escuela rural de Fuentearmegil (Soria), mixta, a doña Carmen González Guerrero.

Cuarto.—Los Maestros y Maestras nombrados tomarán posesión, ante la Junta Municipal en materia de Educación Primaria a que pertenezcan la localidad de destino, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», con efectos económicos y administrativos de la fecha en que lo verifiquen. Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional remitirán a las Juntas Municipales respectivas los títulos administrativos de los interesados para que se encuentren a disposición de éstos dentro del plazo señalado.

Quinto.—Para la elevación a definitivos de los nombramientos que procedan transcurrido un periodo de tres años, las Comisiones Permanentes elevarán a este Ministerio, durante el mes de septiembre de 1966, propuestas de aquellos Maestros que hayan de ser confirmados en sus cargos, acompañando los informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria de la Zona y Junta de Enseñanza primaria, de conformidad con el artículo 42 del Estatuto del Magisterio.

Sexto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso de méritos; contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado de Profesores Especiales de Música de Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 2 de marzo último, para la provisión de plazas de Profesores Especiales de Música de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial designada por Orden de 11 de junio próximo pasado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar para las plazas que se indican a las siguientes Profesoras:

Segovia: Doña María del Carmen Cabezedo Rico.
Toledo: Doña María del Pilar Escudero Garcia.
Zaragoza: Doña Ramona Gallart Castán.

Las Profesoras nombradas se posesionarán de su nuevo destino, dentro del correspondiente plazo posesorio, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación anual que actualmente perciben.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila al Catedrático de la Universidad de Barcelona don Joaquín Febrer Carbó.

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Joaquín Febrer Carbó, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 9 de octubre de 1963 por la que se declara en la situación de supernumerario a don José Francisco Mateu Cánoves, Magistrado de Trabajo de tercera categoría.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Francisco Mateu Cánoves, Magistrado de Trabajo de tercera categoría, con destino en la Magistratura de Trabajo de Lugo, en el que solicita se le declare en la situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo;

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, y teniendo en cuenta que por Decreto 2141/1963, de 7 de agosto último, el señor Mateu Cánoves ha sido nombrado Magistrado de ascenso con destino en la Audiencia Provincial de Lérida.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número segundo del artículo 25 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura de Trabajo de 14 de noviembre de 1958, ha tenido a bien declarar a don José Francisco Mateu Cánoves, en la situación de supernumerario en su cargo de Magistrado de Trabajo de tercera categoría, con la efectividad del día 30 de septiembre próximo pasado, y en las condiciones señaladas en el artículo 31 del mencionado Reglamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Gabino Herrero Llorente, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Gabino Herrero Llorente, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por razón de la edad, de don Gabino Herrero Llorente, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con efectividad del día de hoy, en el cual cumple la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.